

Hospital Universitario De La Samaritana No. Historia Clinica 899999032 Fecha de Registro:

Conmutador 4077075 - 7051111 Sistema de Referencia y Contrareferencia

 No. Historia Clinica
 1010046061

 Fecha de Registro:
 30/03/2018 7:12

 Folio:
 95

 Pagina:
 Pagina 1/2

 Datos Personales:
 Nombre del Paciente:
 MAICOL ANDRES RAMIREZ VEGA
 Identificación: 1010046061

 Genero:
 Masculino
 Fecha de Nacimiento:
 02/03/1996 0:00:00
 Edad: 22 Años 0 Meses 27 Dias
 Estado Civil: Soltero

Telefono: 3143772397 **Dirección de Residencia:** CARRERA 1 N 4-76

Procedencia: ZIPAQUIRA Ocupación:

Datos de Afiliación: Entidad: E.P.S. FAMISANAR S.A.S.

Tipo de Régimen: Regimen_Simplificado Nivel Estrato: NIVEL I SUBSIDIADO

Datos del Ingreso: Nombre del acudiente: Telefono del acudiente: Ingreso: 4148344

Fecha de Ingreso: 30/03/2018 6:50:45 Causa Externa: Enfermedad_General Finalidad de Consulta: No_Aplica

REFERENCIA No. 29851

RESUMEN HISTORIA CLINICA

MOTIVO DE CONSULTA

TRAIDO POR PERSONAL DE LA ALCALDIA. ESTA HACIENDO MALES EN LA CALLE, ESTA AGRESIVO.

ENFERMEDAD ACTUAL

PACIENTE MASCULINO DE 22 AÑOS DE EDAD QUIEN ES TRAIDO POR FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA POR CUADRO DE EPISODIOS DE AGITACION Y AGRESIVIDAD, PACIENTE QUIEN TIENE CONDICION HABITANTE DE CALLE QUIEN ES TRAIDO POR AGENTES DE ALCALDIA PARA VALORACION Y MANEJO. PACIENTE CON ANTECENTDE DE TRANSTORNO AFECTIVO BIPOLAR, ESQUIZOFRENIA. NIEGA MANEJO EN EL OMENTO. ANTECEDENTESPATOLOGICOS: ESQUIZOFRENIA, TRANSTORNO AFECTIVO BIPOLAR. QUIRURGICOS: NIEGAHOSPITALARIOS: NO SABEFARMACOLOGICOS: NO TOMA (ACIDO VALPROICO)TOXICO-ALERGICOS: CONSUMIDOR SUSTANCIAS PSICOACTIVOS. FAMILIARES: NIEGA.

ANTECEDENTES

Fecha: 03/06/2014, Tipo: MédicosNO REFIERENFecha: 03/06/2014, Tipo: AlérgicosNO REFIERE Fecha: 07/10/2015, Tipo: MédicosCONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVASFecha: 07/10/2015, Tipo: QuirúrgicosNIEGAFecha: 07/10/2015, Tipo: AlérgicosNIEGAFecha: 09/11/2015, Tipo: MédicosCONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, EN MANEJO CON LEVOMEPROMAZINA, OLANZAPINA Y LORAZEPAMFecha: 09/11/2015, Tipo: QuirúrgicosNIEGAFecha: 09/11/2015, Tipo: AlérgicosNIEGA

EXAMEN FISICO

VER HISTORAI

TA 110/70mmHg FC 88x min FR 18x min T °C Glasgow 15 / 0

INSTITUCIÓN A LA OUE SE REMITE

Resumen de Historia Clinica

PACIENTE MASUCLINO EN LA TERCERA DECADA DE LA VIDA QUIEN CURSA CON EPISDOSIO MANIACO. EN EL MOMENTO PACIENTE ENM BUEN ESTADO GENERAL ALERTA, ACTIVO, AFEBRIL, HIDRATADO, SIN SIGNOS DE DIFICULTYAD RSPIRATORIA, CON EPISODIO DE AGITACION, AFECTO AGRESIVO, LABILIDAD EMOCIONAL, EXAMEN FISCIO SION ALTERACIONES. PACIENTE QUIEN REQUIERE MANEJO Y VALOIRACION POR SERVICIO DE PSIQUAITRIA, SE DEJA EN OBSEVRACION, Y SE INICAN TRAMITES DE REMISION A UNIDAD DE SALUD MENTAL DEBIDO A QUE NO SE CUENTA CON SERVICIO DE SIQUIATRIA. SE EXPLICA CONDICION ACTUALÑ Y CONDUCTA A SEGUIR,M QUIEN ENTIENDE Y ACEPTA.

DIAGNÓSTICOS

CÓDIGO	NOMBRE

Medico: SANTIAGO PRIETO ROJAS

Registro Médico: 1032417202

Especialidad: MEDICINA DE URGENCIAS Y HOSPITALARIA

"RESOLUCIÓN 1995 DE 1999. ARTICULO 18. DE LOS MEDIOS TÉCNICOS DE REGISTRO Y CONSERVACIÓN DE LA HISTORIA CLÍNICA. Los prestadores de servicios de salud deben permitir la identificación del personal responsable de los datos consignados, mediante códigos, indicadores u otros medios que reemplacen la firma y sello de las historias en medios físicos, de forma que se establezca con exactitud quien realizó los registros, la hora y fecha del registro."

Nombre reporte : HCRPReporteDBase Impreso por: ZP1075678115

LICENCIADO A: [HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA E.S.E.] NIT [899999032-5]



F250

89040223

Hospital Universitario De La Samaritana 899999032

Conmutador 4077075 - 7051111

Sistema de Referencia y Contrareferencia

TRASTORNO ESQUIZOAFECTIVO DE TIPO MANIACO

INTERCONSULTA PSIQUIATRIA

SERVICIOS CÓDIGO NOMBRE S12710 INTERNACION EN UNIDAD DE SALUD MENTAL COMPLEJIDAD MEDIANA

No. Historia Clinica

Fecha de Registro:

Folio:

Pagina:

1010046061

30/03/2018 7:12

Pagina 2/2

SANTIAGO PRIETO ROJAS Medico:

Registro Médico: 1032417202

Especialidad: MEDICINA DE URGENCIAS Y HOSPITALARIA

"RESOLUCIÓN 1995 DE 1999, ARTICULO 18. DE LOS MEDIOS TÉCNICOS DE REGISTRO Y CONSERVACIÓN DE LA HISTORIA CLÍNICA. Los prestadores de servicios de salud deben permitir la identificación del personal responsable de los datos consignados, mediante códigos, indicadores u otros medios que reemplacen la firma y sello de las historias en medios físicos, de forma que se establezca con exactitud quien realizó los registros, la hora y fecha del registro."

Nombre reporte: HCRPReporteDBase Impreso por: ZP1075678115

LICENCIADO A: [HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA E.S.E.] NIT [899999032-5]